

ACTA

El armonizador en funciones de la materia “Historia de España” procede a levantar acta, correspondiente a la reunión de 21 de diciembre de 2016, en el Salón de Actos del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE):

A las 11:00 horas se abre la sesión, con el siguiente orden del día:

1. Diseño de la prueba de acceso a la Universidad y determinación de contenidos para las convocatorias de junio y septiembre del curso 2016/2017

Habiendo sido invitado al acto y antes de proceder a la exposición, análisis, debate y, en su caso, acuerdos referidos al único punto del orden del día, interviene Fernando Zulaica Palacios, delegado del rector para las pruebas de acceso y admisión a la Universidad, quien expone las circunstancias “peculiares” que concurren en relación con las pruebas de acceso a la Universidad correspondientes al Curso 2016-2017. Explica cual es la situación en la que en este momento nos encontramos y manifiesta la firme decisión por parte de la Universidad de Zaragoza de que las pruebas de acceso sean lo más semejantes posibles a los años precedentes, con el fin de que los estudiantes no se vean perjudicados. Tras tratar de aclarar aquellas cuestiones y dudas que se le plantean, da la palabra al armonizador en funciones, así como al prof. Gustavo Arce Fustero, seleccionado por los responsables de la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón, como ayudante en las tareas concernientes a la adaptación y propuesta del diseño, estructura y contenidos tocantes al examen de Historia de España en las pruebas de acceso, correspondientes a las convocatorias de junio y septiembre del presente curso académico.

Ambos presentan a los profesores responsables de la asignatura de Historia de España de 2º de Bachillerato una propuesta para ser debatida, elaborada a partir del último borrador de la Orden Ministerial referido a “las características, el diseño y el contenido de las pruebas...” aún pendiente de ser publicado en el BOE, aunque se presume que ya no se produzcan cambios significativos.

Para la elaboración de la propuesta se ha partido de los siguientes presupuestos:

- Preservar y mantener, en lo posible, la estructura, contenidos y criterios de esta materia, ya existentes en los años precedentes, en las pruebas de acceso a la Universidad.
- La necesidad de asumir cada uno de los bloques, en los que distribuye la materia, y que incluyen los estándares de aprendizaje evaluables, tal y como ahora se establece. Aunque acogiéndonos a la flexibilidad, que el propio texto permite, en su ponderación.
- Al menos el 70% de los estándares de aprendizaje utilizados para evaluar en cada una de las pruebas debe de seleccionarse de entre los definidos en la matriz de especificaciones correspondientes de la materia.
- Siguiendo el criterio de nuestra Universidad, mantener que la prueba siga teniendo dos opciones, como venía ocurriendo hasta ahora, pese a que la LOMCE y el RD 310/2016 hablan siempre de una prueba.
- En los dos primeros apartados del examen se preguntará sobre los siglos XIX y XX, de tal manera que cuando uno de ellos se refiera al siglo XIX el otro lo hará al XX y viceversa.

De este último presupuesto se desprende la necesidad de ponderar de igual modo los bloques 3º (siglo XIX) y 4º (Siglo XX, entre 1902 y 1939), a fin poder indistintamente ser preguntados como “tema” o como “comentario de texto” en cada una de las dos opciones. Junto con esto, el hecho de que el franquismo –hasta ahora tema en el programa de selectividad- haya sido incluido en un bloque diferente (bloque 5º) obliga a revisar la ponderación de los diferentes apartados que conforman la estructura del examen, ofreciendo el siguiente resultado:

- Temas: 3,5 puntos
- Comentario de texto: 3,5 puntos
- Términos:
 - Responder a dos términos (anteriores a los siglos XIX y XX): 1 punto cada uno: 2 puntos.
 - Responder a un término (bloque 5º: Franquismo y Democracia): 1 punto.

El debate es intenso y en todo momento se detecta la preocupación del profesorado, quejoso de que a estas alturas de curso se propongan modificaciones que afectan, de alguna manera, a la estructura, contenidos y evaluación del examen.

En cuanto a la relación de temas, el armonizador sugiere que tanto el tema 1 de programa - “Liberalismo (ideario y corrientes) y la oposición al mismo” - como el 3 - “El sistema político de la restauración y los opositores al mismo”-, se desdoble cada uno en dos temas, con el fin de concretar con una cronología menos amplia una redacción más ajustada en extensión, caso de aparecer en el examen. Propuesta que genera un amplio debate, sobre todo en lo que atañe al tema 1, por haber sido ya tratado en clase en los diferentes Centros. Sometido a votación, se acuerda por mayoría que ambos temas se desdoble.

Respecto al comentario de texto se propone ajustar la respuesta respondiendo a tres cuestiones: a) Clasificación del texto; b) Breve análisis del

contenido del texto; y c) Pregunta a partir del texto. Tras el pertinente debate, en el que fundamentalmente se cuestiona el apartado “Pregunta a partir del texto”, se somete a votación y se acuerda, por mayoría, dejar el apartado “Comentario de texto” en los mismos términos en los que se encontraba hasta la fecha.

Por otra parte, se comenta que de la relación de textos, hasta ahora existentes en el programa de selectividad, hay dos que no se pueden incluir como posible parte de la evaluación: “La institución Libre de Enseñanza”, ya que no se soporta en ninguno de los estándares entre los definidos en la matriz de especificaciones correspondientes en el borrador del R.D., y “La declaración del Congreso de Munich del Movimiento Europeo (1962)”, dado que cronológicamente se incluye en el bloque 5º y, en consecuencia, no se puede no puede evaluar como comentario de texto. Ante las opciones propuestas, los integrantes de la reunión acuerdan que no sean incluidos entre los textos susceptibles de caer en el examen como comentario de texto. Por lo tanto, son 10 textos los que finalmente se consideran: los cinco primeros correspondientes al siglo XIX (bloque 3º) y los otros cinco restantes, con el siglo XX, hasta 1939 (bloque 4º).

En relación con las preguntas con valor de un punto, correspondiente al periodo anterior del siglo XIX, se mantienen todas con sus respectivos criterios a excepción de “El trabajo de los indígenas americanos tras la conquista: las encomiendas”, por no poderse adecuar a los estándares de evaluación del bloque en el que se sitúa (bloque 2). Se compensa tal circunstancia introduciendo el término “Romanización”, lo que permite equilibrar el número de términos afectados por los bloques 1º y 2. Quedando 5 correspondientes al bloque 1 (Edades Antigua y Media) y otros 5 relativos al bloque 2 (Edad Moderna).

En cada una de las opciones del ejercicio aparecerán 2 términos del bloque 1º para que el estudiante elija y lo mismo ocurrirá con los términos del bloque 2º.

Dado que el texto normativo incluye un 5º bloque, al que hay que atribuir un porcentaje en la evaluación del ejercicio y que en dicho bloque –como se ha indicado más arriba- se incluye el “Franquismo”, se propone a las profesoras y profesores reunidos algunos de los estándares de evaluación, que se integran en dicho bloque, y de los que pueden extraerse los términos de los que el estudiante pueda elegir uno en el desarrollo de la prueba. Los estándares seleccionados son los siguientes:

- Enumera las etapas políticas del franquismo y resume brevemente sus rasgos esenciales.
- La Transición: describe brevemente las actuaciones impulsadas por el presidente del gobierno Adolfo Suárez para la reforma del franquismo: Ley para la reforma Política, Ley de Amnistía, etc.
- Enuncia las etapas políticas desde 1979 hasta la actualidad, según el partido en el poder, y señala brevemente acontecimientos relevantes de cada una de ellas.

Tras ser debatida la cuestión y bajo el paraguas de los términos “Franquismo” y “Democracia” son cuatro los términos seleccionados:

Franquismo:

- Etapas políticas del franquismo
- La oposición al franquismo

Democracia:

- La transición en España entre 1975 y 1979
- Los gobiernos de la democracia según el partido en el poder (1979-2012)

De modo que en cada una de las dos opciones de las que se compone la prueba aparezca un término de “franquismo” y otro de “democracia” entre los que el estudiante pueda elegir uno. Propuesta que es formulada por algunos compañeros de la reunión y es aceptada y acordada por la mayor parte de los asistentes.

Por todo lo dicho, los contenidos del programa la materia “Historia de España”, de cara a las pruebas de acceso a la Universidad en el curso 2016-2017, queda estructurado en los siguientes apartados:

I) Desarrollo de un tema (Valor 3,5 puntos)

Siglo XIX

1. La crisis del Antiguo Régimen (1808-1833: Liberalismo frente a Absolutismo.
2. La conflictiva construcción del Estado liberal entre 1833-1869.
3. El Sexenio democrático.
4. La Restauración borbónica: implantación y afianzamiento de un nuevo sistema político (1874-1902).

Siglo XX

5. La crisis del sistema de la restauración entre 1902 y 1923.
6. La dictadura de Primo de Rivera.
7. La II República.
8. La Guerra Civil.

II) Comentario de texto (Valor 3,5 puntos)

Siglo XIX

1. Constitución de 1812.
2. El político-militar.
3. Exposición de motivos del Decreto desamortizador de Mendizábal.
4. La construcción del ferrocarril.
5. La Federación de Trabajadores de la región Española y la “La Mano negra”.

Siglo XX

6. Tratado de paz entre España y Estados Unidos (1898).

7. Manifiesto del Frente Popular.
8. Ley de Bases de la Reforma Agraria (1932).
9. La guerra civil de 1936-1939.
10. Ley de Responsabilidades Políticas (1939).

III) Relación de términos (Valor 1 punto cada uno, a responder 1 por bloque entre dos propuestos).

Bloque 1 (Historia Antigua y Medieval)

- Romanización.
- Al-Ándalus.
- La repoblación cristiana.
- Mudéjares y moriscos.
- Señoríos.

Bloque 2 (Historia Moderna)

- La Inquisición.
- El fin de la hegemonía de la monarquía hispánica: Paz de Westfalia.
- Los decretos de Nueva Planta y el fin del foralismo.
- La Ilustración.
- Características del Antiguo Régimen.

Bloque 5 (Franquismo y Democracia)

(Franquismo)

- Etapas políticas del franquismo.
- La oposición al franquismo.

(Democracia)

- La transición en España entre 1975 y 1979.
- Los gobiernos de la democracia según el partido en el poder (1979-2012).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:12 horas.

En Zaragoza a 21 de diciembre de 2016

Fdo.: Prof. Enrique Solano Camón (Armonizador de la asignatura en funciones)
Prof. Gustavo Arce Fustero (Ayudante propuesto por la DGA)

SE ANEXA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE LOS TEMAS CON VALOR DE 3,5 PUNTOS

1- La crisis del Antiguo Régimen (1788-1833): Liberalismo frente a absolutismo.

El liberalismo aspira a la eliminación de las características propias del Antiguo Régimen, a la vez que pretende construir otra sociedad basada en los principios liberales. En lo político la Constitución se erige como la norma reguladora de la vida pública. Se rechaza la monarquía absoluta y se apuesta por la monarquía constitucional. Se eliminan los privilegios de la nobleza y el régimen señorial. Se proclaman los derechos del individuo, se establece la división de poderes y el sufragio universal (masculino). Se formula la nación como conjunto de los españoles, con igualdad de derechos políticos y como depositaria de la soberanía nacional. El liberalismo aboga por un estado unitario y centralizado. En lo económico defiende la propiedad privada libre y plena, se rechazan los bienes vinculados y los comunales, se aspira a la libertad de comercio e industria, a la libertad de contratación de los trabajadores y a la fiscalidad común. No se rechaza la religión, pero se tiende a limitar el poder económico de la Iglesia y aflora el anticlericalismo.

En España, la crisis del Antiguo Régimen se inicia con la Guerra de la Independencia y finaliza tras la muerte de Fernando VII. El proceso de implantación del liberalismo, que se produce entre 1808 y 1833, tiene un carácter revolucionario y se caracteriza por los avances y retrocesos en la instauración del sistema liberal. La preeminencia de una u otra posición permite distinguir tres etapas: el Sexenio Absolutista (1814-1820), el Trienio Liberal (1820-1823) y la Década Ominosa (1823-1833).

En las Cortes de Cádiz se aprecia una distinción entre los ilustrados reformistas y los liberales. Posteriormente, los liberales del Trienio se dividirán entre moderados y radicales. La oposición al liberalismo vendrá de la mano de Fernando VII y los absolutistas, así como del carlismo. Fernando VII deja sin efecto la obra legislativa de las Cortes de Cádiz y persigue a liberales y afrancesados. La oposición al absolutismo se plasma en los pronunciamientos, prosperando el de Riego (Trienio Liberal). Sus objetivos quedan plasmados en la Constitución de 1812, que consagra la soberanía nacional, la monarquía constitucional, la confesionalidad católica y el sufragio universal masculino.

El carlismo, por su parte, se caracteriza por su antiliberalismo, niega la soberanía nacional y defiende el sistema foral frente a la centralización liberal. Los carlistas encontrarán apoyo en el medio rural, donde las masas campesinas son el principal apoyo social. También encuentra apoyo en los artesanos, la pequeña nobleza, así como en parte de la jerarquía eclesiástica y del bajo clero. Desde el punto de vista geográfico, el carlismo se extendió por Vascongadas, Navarra, Cataluña, Aragón, Valencia, Galicia y Castilla la Vieja.

2- La conflictiva construcción del Estado liberal entre 1833 y 1869.

Entre 1833 y 1869 se produce en España un proceso de modernización irreversible que afecta a todos los órdenes de la vida: se configura una monarquía constitucional, inspirada en los principios liberales, se sientan las bases de una economía capitalista y, como consecuencia, se estructura una sociedad de clases.

El conflicto dinástico sobre la sucesión al trono que se inició con la muerte de Fernando VII dará origen a las guerras entre carlistas (absolutistas) e isabelinos (liberales), en 1833-40 y 1846-49. El triunfo de los liberales hace posible la transformación de la antigua monarquía absoluta en monarquía constitucional. Mientras que la división política durante el reinado de Isabel II va a continuar entre moderados, progresistas y liberales radicales, agudizada por la constante tendencia monárquica de inclinarse del lado del liberalismo moderado.

La consolidación de un sistema político parlamentario verdaderamente representativo no fue fácil. El sufragio censitario y la manipulación de las elecciones dejaban el sistema político en manos de una minoría de propietarios y de las distintas camarillas políticas. Por otra parte, el nombramiento de militares como presidentes del gobierno (Espartero, Narváez, O'Donnell...), a través de los pronunciamientos militares (1836, 1840, 1843, 1854 y 1868), y la persistencia de las guerras otorgaron gran protagonismo al estamento militar y una ausencia de fortaleza de la sociedad y el poder civiles.

Dos fueron las constituciones que sostuvieron el entramado jurídico y reformador de este largo período. La Constitución de 1837, de carácter progresista. Mantenía del espíritu de Cádiz la separación de poderes y la importancia concedida a los derechos individuales. Por otro lado, reforzaba el poder de la corona (derecho de veto y disolución de las Cortes; potestad legislativa compartida entre las Cortes y el rey) y las Cortes pasaron a ser bicamerales. En la Constitución de 1845, de corte moderado, se estableció la soberanía compartida (reina-Cortes), el catolicismo como religión del Estado, el sufragio censitario o la supresión de la Milicia Nacional. El Senado pasaba a ser enteramente de designación real.

Los distintos gobiernos del período presentaron leyes y reformas que tuvieron como objetivo modernizar el país, consolidar el liberalismo y acabar con algunos de los problemas estructurales de España. Entre aquéllas podríamos destacar la división provincial, las desamortizaciones (Mendizábal y Madoz), la creación de la Guardia Civil, la primera ley de Educación, la Ley de Ferrocarriles, la Ley Bancaria y la creación, en general, de reformas que tenían como objetivo componer un conjunto unitario de leyes.

4- La Restauración borbónica: implantación y afianzamiento de un nuevo sistema político (1874-1902)-.

La vuelta de los Borbones fue preparada por Antonio Cánovas del Castillo (manifiesto de Sandhurst) y facilitada por el golpe de Martínez Campos, que significó la restauración de la monarquía en la persona de Alfonso XII. Se abre un largo período de estabilidad política con predominio de los valores conservadores de orden, propiedad y monarquía. Se trataba de crear un sistema político compartido por todos los sectores burgueses y de asegurar la exclusión de las clases bajas de la vida política.

Cánovas sentó las bases institucionales y jurídicas del sistema, cimentado en la nueva constitución de 1876, clara muestra del liberalismo doctrinario, caracterizado por el

sufragio censitario y la soberanía compartida entre la Cortes y el rey. El monarca, constituido como poder moderador, gozaba de amplios poderes (derecho de veto, nombramiento de ministros, potestad de convocar, suspender o disolver las Cortes...), mientras que las Cortes eran bicamerales (Senado y Congreso); se proclamaba la confesionalidad católica del Estado, aunque toleraba otras creencias, y se expresaba una prolija declaración de derechos, cuyo contenido, sin embargo debía ser concretado en leyes posteriores. Asimismo, se introdujo un sistema de gobierno basado en el bipartidismo y en la alternancia de poder de los dos grandes partidos dinásticos (Conservador y Liberal de Práxedes Mateo Sagasta). El turno se garantizaba con el fraude electoral, manejado por los caciques locales mediante la compra del voto o la coacción.

El Partido Conservador se mantuvo en el gobierno entre 1875 y 1881, cuando Sagasta formó un primer gobierno liberal. En 1884 Cánovas regresó al poder, pero el temor a una desestabilización del sistema político tras la muerte de Alfonso XII (1885) provoca el llamado Pacto del Pardo. Durante la regencia el Partido Liberal gobernaría durante más tiempo desarrollando una importante obra reformista entre 1885 y 1890 (Ley de Asociaciones, 1887; abolición de la esclavitud, 1888; introducción de juicios por jurados; nuevo Código Civil (1889); reformas hacendísticas y militares; y la implantación del sufragio universal masculino (1990). En la última década se mantuvo el turno pacífico. En 1897 moría asesinado Cánovas, mientras que el personalismo del sistema empezaba a provocar disidencias internas y la descomposición de ambos partidos.

La oposición al sistema político viene representada por el carlismo (derrotado en 1876), los republicanos (divididos), los nacionalismos (Cataluña, País Vasco...) y el movimiento obrero (anarquismo, socialismo), relegados a la oposición sin que llegaran a tener fuerza parlamentaria suficiente.

En 1898, la pérdida de las últimas colonias españolas (Paz de París), Cuba—tras la Paz de Zanjón (1878) se había producido la Guerra Chiquita (1879) y el Grito de Baire (1895)—y Filipinas, sumió a la Restauración en una grave crisis política y moral, que resquebrajó los fundamentos del sistema y planteó la necesidad de realizar un proceso de reformas que modernizara la vida social y política del país (Crítica desde el Regeneracionismo.).

5. La crisis del sistema de la Restauración entre 1902 y 1923.-

El desastre de 1898 produjo una conmoción general en el país. Como consecuencia el régimen de la Restauración entró en una nueva fase, marcada por la subida al trono de Alfonso XIII, al cumplir la mayoría de edad en 1902, en la que al margen de los partidos dinásticos, la oposición fue reforzándose: el republicanismo se amplió con la aparición de nuevos partidos; en el movimiento obrero se fueron consolidando el socialismo y el anarcosindicalismo; crecieron igualmente los nacionalismos, principalmente catalán y vasco, y el carlismo mantuvo su presencia.

Entre 1898 y 1912, los partidos dinásticos (Conservador y Liberal), con sus dirigentes principales, Antonio Maura y José Canalejas, influidos por el regeneracionismo, trataron de poner en marcha un proceso de reformas que modernizara la vida social y política del país (Ley Electoral, 1907; Instituto Nacional de Previsión, 1908; Ley del Candado, 1910; Ley del Reclutamiento, 1910; proyecto de Ley de Mancomunidades etc.). En 1909 el clima de tensión, agravado por la guerra de Marruecos (Barranco del Lobo), desembocó

en la Semana Trágica de Barcelona, que acababa con una represión por parte del gobierno de Maura que provocaba su caída y que Alfonso XIII disolviese las Cortes y traspasara el gobierno a los liberales.

Pero a partir de 1912, la continua decadencia y fragmentación del régimen dio lugar al fortalecimiento de la oposición republicana, obrerista y nacionalista, lo que unido al problema colonial de Marruecos y al impacto de la Gran Guerra agudizó los conflictos, que estallaron en los sucesos revolucionarios de 1917 (Juntas de Defensa, Asamblea de Parlamentarios, huelga general revolucionaria).

Entre 1917 y 1923, la descomposición política y del turno dinástico (entre 1918 y 1923 se produjeron 10 cambios de gobierno, sin que ninguno de ellos alcanzase un año de vida), la fuerte conflictividad social (revueltas campesinas, movilización obrera, crecimiento del sindicalismo, pistolismo), así como las tensiones políticas derivadas de la guerra de Marruecos (Derrota de Annual, 1921) hacían imposible la supervivencia del régimen de la Restauración. La incapacidad del sistema para renovarse y democratizarse acababa propiciando la solución militar. El año 1923 Primo de Rivera daba un golpe de Estado, que triunfaba sin resistencias.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN: CUESTIONES CON VALOR DE 1 PUNTO (BLOQUE 1)

Romanización.

La presencia de Roma en la Península Ibérica se prolongó desde finales del siglo III a. C. hasta principios del siglo V d.C. Periodo durante el cual tuvo efecto un proceso de transformación gradual de los habitantes de los pueblos peninsulares en ciudadanos del Imperio romano, que fueron asumiendo las costumbres, la organización política, jurídica y social romanas, y al que conocemos como romanización.

Hispania fue dividida inicialmente en dos provincias (Citerior y Ulterior). Tras finalizar la conquista de Hispania, Augusto la dividió en tres provincias: la Baetica con capital en Córdoba, la Tarraconensis con capital en Tarraco, y la Lusitania con capital en Emérita Augusta; después se crearon la Carthaginensis, la Gallaecia y, por último, la Balearica. Al frente de las mismas se encontraba un gobernador (pretor) con competencias administrativas, jurídicas, militares y fiscales. A su vez estas estaban divididas en conventos jurídicos.

La llegada de Roma supuso la explotación de las tierras (formación de latifundios, la propiedad privada de la tierra...), en las que se introdujeron nuevas técnicas (barbecho, regadío y utilización de animales de tiro); mientras que la artesanía y el comercio tenían un intenso desarrollo y se generalizó el sistema monetario romano. Igualmente, supuso la implantación de las formas de organización social romanas (reducida aristocracia -senadores y caballeros-, negociantes y propietarios de villas agrícolas, trabajadores libres -campesinos y artesanos- y esclavos), así como la difusión de su religión, cultura y costumbres.

Con la romanización las antiguas ciudades se revitalizaron y, junto a ellas, las «colonias» (ciudades fundadas por los romanos: Tarraco, Caesar Augusta, Hispalis, Emerita Augusta...) se convirtieron en el centro administrativo, jurídico, político y económico de la Hispania romana; en ellas se construyeron edificaciones (Teatros, foros,

templos, anfiteatros, acueductos...), convertidos hoy en uno de los legados más representativos del pasado romano. Una importante red de calzadas las comunicaba entre sí y con el resto del Imperio (Vía Augusta, Vía de la Plata...).

La presencia romana dejó como legado importantes elementos culturales como el latín y el derecho romano, lo que contribuyó a cohesionar dentro del Imperio a los habitantes de Hispania, cuna de intelectuales como Séneca, Quintiliano y Marcial, y de emperadores como Trajano, Adriano y Teodosio.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN: CUESTIONES CON VALOR DE 1 PUNTO (BLOQUE 5)

Etapas políticas del Franquismo

Definido ideológicamente el franquismo por su anticomunismo, el antiliberalismo, el antiparlamentarismo, el nacional catolicismo, el nacional sindicalismo y el tradicionalismo, entre 1939-1950 se caracteriza por la construcción del nuevo orden institucional (Ley Constitutiva de las Cortes, 1942; Ley de Referéndum Nacional, 1945; Fuero de los Españoles, 1945; Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado, 1946...) e ideológico, la represión de los vencidos, el racionamiento, los maquis, la autarquía y el bloqueo internacional.

Durante los años cincuenta finaliza el aislamiento internacional (tratado USA, Concordato, 1953; ingreso de España en la ONU, 1955), se inicia la liberalización económica, llegan las ayudas económicas internacionales, aparecen las primeras protestas (crisis universitaria, oposición obrera), se establece la Ley de Principios del Movimiento Nacional (1958) y se descoloniza Marruecos (1956).

En el período 1959-1975 se renuevan los dirigentes del régimen (tecnócratas del Opus Dei, reformistas del Movimiento), se produce la expansión económica (plan de estabilización, planes de desarrollo), al mismo tiempo que van apareciendo significativos cambios sociales. Se produce, igualmente, una tímida apertura política (Ley de Prensa, 1966; Ley de Libertad Religiosa y Ley de la Seguridad Social, 1967; Ley General de Educación...) que, sin embargo, tiene que hacer frente al escándalo Matesa (1969) dos años después de que se promulgase la Ley Orgánica del Estado (1967), mientras se intensifica la oposición al régimen. En África continúa el proceso de descolonización (Guinea Ecuatorial, 1968; Ifni, 1969).

Síntoma de desintegración del régimen fue el deterioro físico de Franco, el distanciamiento progresivo de parte de la Iglesia y la capacidad movilizadora de la oposición. La crisis de la dictadura también se agravó durante los últimos años a causa del terrorismo de ETA (asesinato del almirante Luis Carrero Blanco, 1973) y del FRAP. Poco antes de la muerte de Franco (20/11/1975), tras la llamada "Marcha Verde", España se desprendía del Sahara Occidental.

La oposición al franquismo

La dictadura franquista practicó una fuerte represión cuyo objetivo era dar un escarmiento colectivo, mantener viva la legitimidad de la Guerra Civil, el recuerdo sobre los vencidos y anular cualquier tipo de disidencia.

La primera oposición careció de organización por las condiciones de clandestinidad y los altos costes que suponía cualquier resistencia. Ésta fue llevada a cabo, sobre todo, por parte de los comunistas, partidas de guerrilleros (maquis) que operaron en algunas zonas hasta 1949. La oposición fue introduciéndose a través de resquicios que el régimen dejaba: los ámbitos universitarios, sindicales y laborales. Poco a poco las huelgas se convirtieron en la forma más efectiva de protesta política. A partir de los años 50 el movimiento estudiantil se convirtió en el símbolo de oposición al franquismo.

En los años 60 se produjo una creciente movilización social y política, que se manifestó en tres frentes: el movimiento obrero (CC.OO.), la contestación estudiantil (huelgas y asambleas) y el movimiento urbano (asociaciones de vecinos). La reunión de Munich en 1962 fue el acto político más importante de la oposición moderada de los sesenta.

Durante los años finales del franquismo se intensificaron las manifestaciones de oposición al régimen gracias a la decadencia física del dictador y al creciente aislamiento internacional. Las acciones terroristas de ETA y el FRAP, las crecientes demandas políticas y laborales, la ascendente relevancia de los partidos más importantes de la clandestinidad (el PSOE de González y el PCE de Carrillo) o la creación de la Junta Democrática (1974) y la Plataforma de Convergencia Democrática (1975) pusieron de manifiesto que la oposición al franquismo vertebraba a diversas clases sociales. Las manifestaciones culturales (cantautores...) y la división de la Iglesia (curas obreros) socavaron todavía más la legitimidad de la dictadura. Se acudió con frecuencia a los estados de excepción y a la represión, y aunque la dispersión y la falta de unión de la oposición imposibilitaron una movilización amplia y decisiva contra la dictadura, sí que la erosionaron significativamente.

La transición en España entre 1975 y 1979

Dos días después de la muerte de Franco (22/11/1975), Juan Carlos de Borbón es proclamado rey; mantiene en el gobierno a Carlos Arias Navarro. Sus planteamientos reformistas del todo insuficientes provocan la formación de la llamada Coordinación Democrática partidaria de la ruptura democrática, movilizaciones que reclamaban las libertades democráticas, la amnistía para los presos políticos y el incremento de conflictos laborales. Tras su dimisión (30/6/1976) accede Adolfo Suárez que promueve la Ley de Reforma Política (LRP), aprobada por las Cortes y después en referéndum (15/12/1976). Supone el reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas, la potestad legislativa en la representación popular y prevé un sistema electoral democrático.

Varios decretos sobre libertad sindical, legalización de partidos políticos o una amplia amnistía preparan el camino a las elecciones generales, que se celebran el 15 de junio de 1977, una vez legalizado el PCE. Concurren a ellas, entre otros, los partidos de la izquierda que habían vertebrado la oposición al franquismo (PSOE, PCE...), grupos y partidos de tendencia nacionalista (Pacte Democràtic per Catalunya, que incluía a CDC; PNV...), Alianza Popular (AP), partido a la derecha fundado por Manuel Fraga Iribarne, o la Unión de Centro Democrático (UCD), liderada por Adolfo Suárez, que gana las elecciones. Se inicia el desarrollo de las preautonomías.

La crisis económica internacional, a causa de la subida del precio del petróleo, incide gravemente sobre la economía española a partir de 1975, cuando a los problemas económicos se suman la incertidumbre política y el retraso en adoptar medidas contra la crisis (elevada inflación, déficit en la balanza de pagos, crisis industrial, aumento del paro...). En octubre de 1977 se firman los Pactos de la Moncloa que contienen un plan de actuación jurídica y de reforma y saneamiento económico (regulación de la vida pública—libertad de expresión, reunión y asociación, nuevo Código Penal, etc.—; devaluación de la peseta, control del gasto público, reforma tributaria— Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio, IRPF—, reforma de la Seguridad Social...).

Las Cortes surgidas del proceso electoral acometen la elaboración de una constitución democrática, cuyo texto es sometido a referéndum popular el 6 de diciembre de 1978 y aprobado por amplia mayoría. Con la Constitución de 1978, que define a España como un “Estado social y democrático de derecho” organizado como una monarquía constitucional, finaliza el proceso de transición a una democracia, que se enfrenta a problemas tan graves como el terrorismo (ETA, GRAPO, Triple A, etc.), la amenaza de involución militar o la crisis económica. En las elecciones de marzo de 1979 la UCD vuelve a ganar y Adolfo Suárez forma gobierno, mientras el PSOE se afianza como principal fuerza de la oposición.

Los gobiernos de la democracia según el partido en el poder (1979-2012)

Tras las elecciones generales de marzo de **1979** la **UCD** (Unión de Centro Democrático) Adolfo Suárez formó un Gabinete sin mayoría absoluta. Se aprobaba el Estatuto de los Trabajadores, la Ley de Incompatibilidades o el Acuerdo Nacional de Empleo. Se tiene que hacer frente a problemas como la crisis económica o el mismo proceso autonómico. Tensiones internas y cierta paralización gubernamental provocaban una moción de censura del PSOE que debilitó al gobierno, mientras que el terrorismo continúa su escalada. En ese contexto se produce la dimisión de Adolfo Suárez el 29 de enero y el golpe de Estado del 23 de febrero de 1981. **Calvo Sotelo** era investido presidente el 25 de febrero. Su corto mandato estuvo presidido por el consenso (LOAPA y ley de divorcio). En diciembre de 1981 se firmaba la incorporación de España a la OTAN, aunque quedaba fuera de su estructura militar.

El 28 de octubre de **1982** ganaba el **PSOE** (Partido Socialista Obrero Español) de **Felipe González**, que gobernará hasta **1996**. En sus primeros años hubo que adoptar medidas frente a la crisis y los problemas estructurales de la economía española (caso Rumasa, inflación, reconversión industrial, etc.) y se consigue un crecimiento económico sostenible entre 1985 y 1992. Los años de gobierno socialista supusieron la

transformación y modernización del país. El legado del PSOE incluye, entre otras cosas: la reforma del ejército, de la administración, del Código Civil o la Ley de Enjuiciamiento Criminal; el sistema educativo fue transformado (LODE, LOGSE y LRU); se incentivó una verdadera política social (asistencia sanitaria, universalización de la educación, pensiones no contributivas...); una reforma fiscal y nuevos impuestos (IVA) para mejorar el Estado de bienestar (desempleo, sanidad, educación, autonomías o infraestructuras). En política internacional, España firma la adhesión a la CEE (1985); con el voto favorable del PSOE se gana el referéndum de permanencia en la OTAN (1986); participa en el Tratado de Maastricht (1992), que funda la UE. Durante los últimos gobiernos estallan diferentes casos de corrupción (“caso Guerra”, “Filesa”, “Luis Roldán”, “Gal”...), ambiente que se extiende a otros partidos. El terrorismo fue un lastre social durante las cuatro legislaturas.

En marzo de **1996** llegaba al gobierno en **Partido Popular** de **José María Aznar**. En 1997 se pactó una reforma laboral con los sindicatos que, unido a la coyuntura internacional, posibilita una bajada del paro y un crecimiento económico mayor que el de la media comunitaria. En 1998 España cumplía los objetivos que le permitirían adoptar el Euro como moneda única (en circulación el 1 de enero de 2002) y la plena integración en la UE. La economía inició una etapa liberal (privatización de empresas públicas como Endesa, Repsol, Argentaria, Telefónica, etc. El servicio militar obligatorio era abolido en 2002. En política exterior, destaca la adhesión de España a la estructura militar de la OTAN o el apoyo a la invasión de Irak (2003). Aznar heredó el problema del terrorismo etarra (Secuestro de Ortega Lara, asesinato de M. Ángel Blanco, 1997; tregua unilateral de ETA -1998-, rota 14 meses después). Los atentados islamistas del 11 de marzo de 2004 en Madrid ponían fin a su gobierno.

En marzo de **2004** el **PSOE** volvía al gobierno con **José Luis Rodríguez Zapatero**. Una de sus primeras medidas fue la retirada de tropas de Irak. Sus legislaturas (2004-2011) tuvieron un marcado carácter social: Ley de Dependencia, matrimonio entre personas del mismo sexo, Ley contra la Violencia de Género o reforma de la ley del aborto de 1985. En 2005, negociaciones con ETA sin resultado. La segunda legislatura estuvo marcada por el tremendo impacto que la crisis global de 2008 tuvo en el país (crisis inmobiliaria y aumento del paro). Las endebles estructuras sobre las que se cimentaba el “milagro” económico español quedaban en evidencia ante una crisis que golpeó fuertemente al conjunto de la sociedad (giro hacia las “políticas de ajuste”, 2010). Se producen éxitos policiales contra ETA (caída de la cúpula), pero permanece la amenaza terrorista islámica.

CONTENIDOS Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE PRUEBA EVAU 2016/2017

RELACIÓN DE TÉRMINOS

BLOQUE 1 (Historia Antigua y Medieval)

Concepto	Estándar
- Romanización	“Define el concepto de romanización y describe los medios empleados para llevarla a cabo”
- Al-Ándalus	“Describe la evolución política de Al-Ándalus” “Resume los cambios económicos, sociales y culturales introducidos por los musulmanes en Al-Ándalus”
- La repoblación cristiana	“Comenta el ámbito territorial y características de cada sistema de repoblación, así como sus causas y consecuencias”
- Mudéjares y moriscos	“Describe las grandes etapas y las causas generales que conducen al mapa político de la península Ibérica al final de la Edad Media”
-Señoríos	“Explica el origen y características del régimen señorial y la sociedad estamental en el ámbito cristiano”

BLOQUE 2 (Historia Moderna)

Concepto	Estándar
- La Inquisición	“Define el concepto de “unión dinástica” aplicado a Castilla y Aragón en tiempos de los Reyes Católicos y describe las características del nuevo Estado”. “Representa una línea del tiempo desde 1474 hasta 1700, situando en ella los principales acontecimientos históricos”
- El fin de la hegemonía de la monarquía hispánica: Paz de Westfalia	“Analiza las causas de la guerra de los Treinta Años, y sus consecuencias para la monarquía hispánica y para Europa”
- Los decretos de Nueva Planta y el fin del foralismo	“Define qué fueron los Decretos de Nueva Planta y explica su importancia en la configuración del nuevo Estado borbónico.”
- La Ilustración	“Comenta las ideas fundamentales de la Ilustración y define el concepto de despotismo ilustrado”
-Características del Antiguo Régimen	“Especifica las características de la nueva sociedad de clases y la compara con la sociedad estamental del Antiguo Régimen”

RELACIÓN DE TEMAS

Temas siglo XIX	Estándares
<p>La crisis del Antiguo Régimen (1788-1833): Liberalismo frente a Absolutismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Describe la Guerra de la Independencia: sus causas, la composición de los bandos en conflicto y el desarrollo de los acontecimientos. <ul style="list-style-type: none"> - Comenta las características esenciales de la Constitución de 1812. - Detalla las fases del conflicto entre liberales y absolutistas durante el reinado de Fernando VII. - Representa una línea del tiempo desde 1788 hasta 1833, situando en ella los principales acontecimientos históricos. - Explica las causas y el desarrollo del proceso de independencia de las colonias americanas. - Identifica el ámbito geográfico del carlismo y explica su ideario y apoyos sociales.
<p>La conflictiva construcción del Estado liberal entre 1833 y 1869.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Representa una línea del tiempo desde 1833 hasta 1874, situando en ella los principales acontecimientos históricos. - Describe las características de los partidos políticos que surgieron durante el reinado de Isabel II. - Resume las etapas de la evolución política del reinado de Isabel II desde su minoría de edad, y explica el papel de los militares. <ul style="list-style-type: none"> - Compara las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz, y especifica los objetivos de una y otra. - Especifica las causas y consecuencias de las dos primeras guerras carlistas. - Compara el Estatuto Real de 1834 y las Constituciones de 1837 y 1845.
<p>El Sexenio Democrático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Describe las características esenciales de la Constitución democrática de 1869. - Identifica los grandes conflictos del Sexenio y explica sus consecuencias políticas.
<p>La Restauración borbónica: implantación y afianzamiento de un nuevo sistema político (1874-1902)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Explica los elementos fundamentales del sistema político ideado por Cánovas. <ul style="list-style-type: none"> - Especifica las características esenciales de la Constitución de 1876. - Resume el origen y evolución del catalanismo, el nacionalismo vasco y el regionalismo gallego. <ul style="list-style-type: none"> - Analiza las diferentes corrientes ideológicas del movimiento obrero y campesino español, así como su evolución durante el último cuarto del siglo XIX. - Describe el origen, desarrollo y repercusiones de la tercera guerra carlista. - Explica la política española respecto al problema de Cuba.
Temas del siglo XX	Estándares
<p>La crisis del sistema de la Restauración entre 1902 y 1923</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Define en qué consistió el “revisonismo político” inicial del reinado de Alfonso XIII, y las principales medidas adoptadas. - Especifica las consecuencias para España de la crisis del 98 en los ámbitos económico, político e ideológico. <ul style="list-style-type: none"> - Especifica la evolución de las fuerzas políticas de oposición al sistema: republicanos y nacionalistas. - Explica las repercusiones de la Primera Guerra Mundial y la Revolución Rusa en España. - Analiza las causas, principales hechos y consecuencias de la intervención de España en Marruecos entre 1904 y 1927. <ul style="list-style-type: none"> - Analiza la crisis general de 1917: sus causas, manifestaciones y consecuencias.

<p>La Dictadura de Primo de Rivera</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Describe la evolución de la dictadura de Primo de Rivera, desde el Directorio militar al Directorio civil y su final. - Explica las causas que llevaron a la proclamación de la Segunda República y relaciona sus dificultades con la crisis económica mundial de los años 30. - Analiza las causas, principales hechos y consecuencias de la intervención de España en Marruecos entre 1904 y 1927.
<p>La II República</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Explica las causas que llevaron a la proclamación de la Segunda República y relaciona sus dificultades con la crisis económica mundial de los años 30. <ul style="list-style-type: none"> - Diferencia las fuerzas de apoyo y oposición a la República en sus comienzos, y describe sus razones y principales actuaciones. - Resume las reformas impulsadas durante el bienio reformista de la República. <ul style="list-style-type: none"> - Especifica las características esenciales de la Constitución de 1931. - Describe las causas, desarrollo y consecuencias de la Revolución de Asturias de 1934. - Explica las causas de la formación del Frente Popular y las actuaciones tras su triunfo electoral, hasta el comienzo de la guerra.
<p>La Guerra Civil</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Relaciona la Guerra Civil española con el contexto internacional. - Compara la evolución política y la situación económica de los dos bandos durante la guerra. <ul style="list-style-type: none"> - Especifica los costes humanos y las consecuencias económicas y sociales de la guerra. - Sintetiza en un esquema las grandes fases de la guerra, desde el punto de vista militar.

RELACIÓN DE TEXTOS

Textos siglo XIX	Estándares
Constitución de 1812	Comenta las características esenciales de la Constitución de 1812.
El Político- Militar	Resume las etapas de la evolución política del reinado de Isabel II desde su minoría de edad, y explica el papel de los militares.
Exposición de motivos del Decreto desamortizador de Mendizábal	Compara las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz, y especifica los objetivos de una y otra.
La construcción del ferrocarril	-Compara la revolución industrial española con la de los países más avanzados de Europa. – Explica los objetivos de la red ferroviaria y las consecuencias de la Ley General de Ferrocarriles de 1855.
- La Federación de Trabajadores de la Región Española y la "Mano Negra"	Analiza las diferentes corrientes ideológicas del movimiento obrero y campesino español, así como su evolución durante el último cuarto del siglo XIX.
Textos del siglo XX	Estándares
Tratado de paz entre España y Estados Unidos (1898)	– Explica la política española respecto al problema de Cuba. – Especifica las consecuencias para España de la crisis del 98 en los ámbitos económico, político e ideológico.
Manifiesto del Frente Popular.	Explica las causas de la formación del Frente Popular y las actuaciones tras su triunfo electoral, hasta el comienzo de la guerra.
Ley de Bases de Reforma Agraria (1932)	Resume las reformas impulsadas durante el bienio reformista de la República.
La guerra civil de 1936-39	Relaciona la Guerra Civil española con el contexto internacional. – Compara la evolución política y la situación económica de los dos bandos durante la guerra. – Especifica los costes humanos y las consecuencias económicas y sociales de la guerra.
Ley de Responsabilidades Políticas (1939)	- Elabora un esquema con los grupos ideológicos y los apoyos sociales del franquismo en su etapa inicial. – Diferencia etapas en la evolución de España durante el franquismo, y resume los rasgos esenciales de cada una de ellas. – Explica la organización política del Estado franquista.

RELACIÓN DE CUESTIONES BREVES

BLOQUE 5 (Franquismo y democracia).

Cuestión	Estándares
Las etapas políticas del franquismo	Diferencia etapas en la evolución de España durante el franquismo, y resume los rasgos esenciales de cada una de ellas.
La oposición a la dictadura franquista	Especifica los diferentes grupos de oposición política al régimen franquista y comenta su evolución en el tiempo.
La Transición en España (1975-1979)	Describe las actuaciones impulsadas por el presidente de Gobierno Adolfo Suárez para la reforma política del régimen franquista: Ley para la Reforma política de 1976, Ley de amnistía de 1977, etc.
Los gobiernos de la democracia según el partido en el poder (1979-2008)	Elabora un esquema con las etapas políticas desde 1979 hasta la actualidad, según el partido en el poder, y señala los principales acontecimientos de cada una de ellas.